



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de enero de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Álvaro Iván Botero Isaza. Jorge Enrique Escobar Muñoz.
Accionada	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2021-498
Auto de Sustanciación	042
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 12 de enero, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**